

ppi 201502ZU4645

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa
ISSN-Versión Impresa 0798-1406 / ISSN-Versión on line 2542-3185 Depósito legal pp
197402ZU34

CUESTIONES POLÍTICAS

Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público "Dr. Humberto J. La Roche"
de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia
Maracaibo, Venezuela



Vol.40

N° 73

Julio

Diciembre

2022

Aproximaciones a las políticas educativas en la escena global de la postpandemia COVID-19

DOI: <https://doi.org/10.46398/cuestpol.4073.49>

Diego Iván Santillán-Espinoza *
Carina del Rocío Cevallos-Ramos **
Alex Fabián Inca-Falconí ***
Érica Estefanía Andino-Peñafliel ****

Resumen

La pandemia de COVID 19 tuvo un impacto multidimensional inusitado en la humanidad en su conjunto creando o recreando en su decurso nuevas o renovadas formas de relación entre las personas, las comunidades y el estado, en tanto ente articulador de las relaciones sociales y de los espacios de desarrollo humano.

En este contexto, es usual el uso general de las TICs en los procesos de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles del sistema educativo, en detrimento del encuentro persona a persona afectado por el distanciamiento social. El objetivo del artículo consiste en describir un marco conceptual útil para redefinir las políticas educativas acordes con las nuevas realidades que caracterizan en Ecuador los escenarios postpandémicos. Metodológicamente se trata de una investigación documental, analíticas y prospectiva. Los autores concluyen que la inversión en educación se plantea como urgente ya que sus espacios materiales y simbólicos significan para la mayoría de los jóvenes la oportunidad más legítima para formarse, alcanzar mejores oportunidades y ascender socialmente, situación que reduce las dinámicas de conflictividad social.

Palabras clave: políticas educativas; escenarios socioeducativos; educación de vanguardia; análisis prospectivos; desarrollo humano.

* Ingeniero Industrial, Escuela Superior Politécnica del Chimborazo. Magíster en Seguridad Industrial, Mención Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional, Universidad Nacional del Chimborazo. Docente en la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo – Ecuador. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-4213-1936>

** Ingeniero de empresas, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Máster Universitario en alta dirección – Universidad Rey Juan Carlos - España. Docente en la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo – Ecuador. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-6639-9577>

*** Licenciado en Contabilidad y Auditoría C.P.A., Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Magister en Gerencia y Liderazgo Educativo, Universidad Técnica Particular de Loja. Docente en la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo – Ecuador. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-3312-6692>

**** Ingeniera en Ecoturismo., Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Magister en Antropología, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Docente en la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo – Ecuador. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-9220-5764>

Approaches to education policies on the global scene of the post-COVID 19 pandemic

Abstract

The COVID 19 pandemic had an unusual multidimensional impact on humanity as a whole, creating or recreating new or renewed forms of relationship between people, communities and the state, as an articulating entity of social relations and spaces of human development. In this context, the general use of ICTs in teaching-learning processes at all levels of the educational system is common, to the detriment of the person-to-person encounter affected by social distancing. The objective of the article is to describe a useful conceptual framework to redefine educational policies in accordance with the new realities that characterize post-pandemic scenarios in Ecuador. Methodologically it is a documentary, analytical and prospective research. The authors conclude that investment in education is considered urgent since its material and symbolic spaces mean for the majority of young people the most legitimate opportunity to train, achieve better opportunities and ascend socially, a situation that reduces the dynamics of social conflict.

Keywords: education policies; socio-educational scenarios; cutting-edge education; prospective analysis; human development.

Introducción

Encarna un lugar común plantear a la educación, una vez más, como un factor primordial de desarrollo integral en sociedades como las latinoamericanas en general y, ecuatoriana en particular, donde las fuerzas de la entropía son impulsadas en cada momento por un conjunto de problemáticas insatisfechas en el orden político, económico y social que en su conjunto erosionan los espacios de gobernanza y gobernabilidad democrática. En palabras más simples, Ecuador alberga en su seno múltiples grupos vulnerables que, aun hoy en pleno siglo XXI, no han podido superar sus dificultades de pobreza, exclusión y falta de oportunidades para el adelanto de sus proyectos de vida, como condición de posibilidad para vivir una vida de dignidad y calidad.

En este marco situacional propio de los llamados países del sur global, en los cuales, al decir de Morales *et al.*, (2019) el programa de la modernidad con todo lo que esta encarga, se ha vivido de forma parcial y segmentada para beneficio de las elites económicas y sociales ubicadas históricamente en el vértice del orden social, la educación puede aportar algunas soluciones concretas cuando se busca impulsar el desarrollo individual y colectivo de

las capacidades humanas⁵ o, en una perspectiva más instrumental, las habilidades y destrezas que convierten a las personas no solo en mano de obra capacitada al servicio de las fuerzas productivas, sino además, en actores protagonistas de sus propios mundos de vida.

No obstante, conviene también des-idealizar a la educación, ya que su poder verdadero es limitado cuando la pobreza, la exclusión, la corrupción y la violación estructural de los derechos humanos, son fenómenos generales íntimamente relacionados a la esencia de un sistema político de carácter seudodemocrático que más allá de su fachada jurídica e institucional a tono con la vanguardia de la teorías euro-liberales de mayor divulgación en el mundo, está diseñado por un contrato social hegemónico de espaldas a los verdaderos intereses nacionales, lo que no significa que, los autores de este artículo suponen en comunión con la teoría marxista clásica, que la dominación social sea un fenómeno vertical donde una elite de poder impone su proyecto político (bloque histórico) e ideológico al resto de la sociedad.

Se trata más bien de un orden de cosas multidimensional donde de una u otra manera los grupos vulnerables en condición de emergencia social han consentido –por acción u omisión– su subordinación, hipótesis que los hace actores activos en la responsabilidad que implica la construcción cotidiana de sus propios espacios de convivencia y libertad, a contravía de todas las hegemonías y, no actores pasivos, siempre condicionados por las relaciones de saber y poder que limitan su capacidad, conciencia y recursos para construir una mejor sociedad desde las bases y desde las relaciones multiculturales e intersubjetivas.

En este orden de ideas, conviene preguntar entonces ¿Qué tipo de educación puede aportar algunas soluciones concretas cuando se busca impulsar el desarrollo individual y colectivo de las capacidades humanas? ¿Cuáles habilidades y destrezas convierten a las personas no solo en mano de obra capacitada al servicio de las fuerzas productivas, sino, además, en ciudadanos protagonistas de su propia realidad? Obviamente, existen muchas respuestas posibles a estas preguntas, sin embargo, los autores del artículo proponen una reflexión politológica bajo la hipótesis preliminar de que la resolución de estas y otras interpelaciones similares demanda, previamente, describir un marco conceptual útil para redefinir las políticas educativas acordes con las nuevas realidades que caracterizan en Ecuador los escenarios postpandémicos.

5 En este punto tomamos el concepto de **capacidades humanas** de la filósofa norteamericana Martha Nussbaum, para quien se trata específicamente de las posibilidades inconmensurables de ser y hacer en el marco de un proyecto de vida elaborado desde la soberanía individual propio de una persona autónoma. Además, la discípula de Amartya Sen define la noción de **capacidades internas** como: rasgos de la personalidad, capacidades intelectuales y emocionales, estado de salud y de forma física, aprendizaje interiorizado o habilidades de percepción y movimiento. Configuran habilidades y destrezas particulares en cada persona; y las **capacidades básicas**, son: facultades innatas de la persona que hacen posible su posterior desarrollo y formación multidimensional (Nussbaum, 2012).

El presente trabajo de investigación y reflexión se divide en cuatro secciones particulares. En la primera (Literatura revisada) se describen de forma sucinta las principales obras que sirvieron de guía en la resolución del objetivo planteado; en la segunda, (Aclaratoria metodológica) se explica al lector las técnicas y procedimiento que se utilizaron para organizar las fuentes y, al mismo tiempo, procesar la información recabada; en la tercera sección, (análisis y discusión de resultados) se presentan los principales aportes de la investigación para; finalmente, en la cuarta sección, arribar a las principales conclusiones de la investigación, conclusiones que por lo demás no tiene ninguna prevención de generalidad deductiva o nomotética.

1. Literatura revisada

En esta sección se muestran críticamente los autores e ideas que hicieron posible el desarrollo de la investigación, condicionando nuestra visión del tema, no desde una postura de falsa neutralidad, sino más bien desde definidas posturas políticas e ideológicas que oscilan de la izquierda al pensamiento liberal libertario, configurando, en consecuencia, un marco teórico de la educación eclíptico y quizá hasta contradictorio en el que se combinan diferentes voces, ideas y conceptos filosóficos.

Muy seguramente la imagen idílica de la educación como una potencia casi infinita para resolver todos los problemas objetivos de una comunidad determinada se origina en el pensamiento pro marxista del siglo XX en obras clásicas como *La pedagogía del oprimido* de Paulo Freire. Para el célebre autor brasileño la dominación que reduce la vida de las personas en condición de pobreza a su mínima expresión se desarrolla en buena medida como resultado de una superestructura ideológica internalizada por generaciones en los imaginarios colectivos de los comunes, dado que:

Para dominar, el dominador no tiene otro camino sino negar a las masas populares la praxis verdadera. Negarles el derecho a decir su palabra, de pensar correctamente. Las masas populares no deben “admirar” el mundo auténticamente; no pueden denunciarlo, cuestionarlo, transformarlo para lograr su humanización, sino adaptarse a la realidad que sirve al dominador (Freire, 2008: 163).

En este hilo argumentativo, la superación de problemas estructurales como: la pobreza, la exclusión, la violencia y la falta de oportunidades empieza por la creación colectiva de una *nueva conciencia crítica y emancipadora* frente a las contradicciones del orden social vigente. No obstante, a pesar de lo atractivas que pueden resultar estas ideas queda claro que todos los experimentos marxistas históricamente existentes terminaron configurando estados totalitarios donde paradójicamente se incrementó aún más la pobreza y la precariedad material en un clima de

férreo control social, formal e informal, donde no hay espacio para la crítica de la estructura hegemónica de poder, ni mucho menos, para una vida de libertad y calidad en sintonía con el “hombre nuevo” socialista.

En todo caso, la referida obra realza el potencial libertario de la educación, de modo que, una renovada política educativa, que por cierto, no tiene necesariamente que ser planificada y ejecutada por la ficción estatal⁶, sino por las comunidades autoorganizadas de forma libre y autónoma, puede desarrollar una experiencia educativa de liberación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo; educación libertaria que no sería subsidiaria necesariamente del pensamiento marxistas, sino que debe responder al enfoque de los derechos humanos y al pensamiento crítico y asociativo en el marco del dialogo inter-ideológico (Villa y Berrocal, 2019), capaz de tomar eclécticamente y si complejos lo mejor de cada ideología para adaptarlo a los requerimientos y necesidades de una realidad social particular.

Otro insumo importante para el desarrollo de esta investigación fue la obra de Martha Nussbaum (2012; 2015). Para esta pensadora liberal el propósito fundamental de la educación, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, es coadyuvar al desarrollo de las capacidades humanas, mucho más cuando reconoce que el modelo neoliberal no posee una agenda para el desarrollo social ni, mucho menos, la economía de mercado es suficiente para apalancar el desarrollo humano. Desde su perspectiva las capacidades centrales de la persona humana que todo modelo político, económico y educativo debe promover para ser sostenible se despliegan en el siguiente “decálogo laicista”:

- **Vida.** Poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal-, no morir de forma prematura o antes de que la propia vida se vea tan reducida que no merezca la pena vivirla.
- **Salud física.** Poder mantener una buena salud, incluida la salud reproductiva; recibir una alimentación adecuada; disponer de un lugar apropiado para vivir.
- **Integridad física.** Podre desplazarse libremente un lugar a otro; estar protegidos de los ataques violentos, incluidas las agresiones sexuales y para la elección en cuestiones reproductivas.

6 Hablar de una ficción estatal significa suponer que el estado es una estructura material y simbólica de poder reificada, tal como argumentan Morales y otros (2020), quienes desde una relectura crítica de algunos filósofos marxistas como Georg Lukács y Axel Honneth argumentan que la reificación consiste en suponer que ciertos objetos y estructuras de poder político, como el estado, construidas históricamente al calor de la acción antrópica intersubjetiva tienen vida propia y autonomía existencial y, en muchos aspectos, escapan del control humano, discurso que es abiertamente una ficción perceptiva profundamente internalizada en los imaginarios colectivos de la política.

- **Sentidos, imaginación y pensamientos.** Poder utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, y hacerlo de un modo “verdaderamente humano.”
- **Emociones.** Poder sentir apego por cosas y personas externas a nosotros mismos; poder amar a quienes nos aman y se preocupan por nosotros.
- **Razón práctica.** Poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente ante la propia vida.
- **Afiliación.** Poder vivir con y para los demás, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos, participar en formas diversas de interacción social.
- **Otras especies.** Poder vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural.
- **Juego.** Poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.
- **Control sobre el propio entorno.** a) Político. Poder participar de forma efectiva de las decisiones públicas que gobiernan nuestra vida. c) Material. Poder poseer propiedades (tanto muebles como inmuebles) (Nussbaum, 2012).

Las condiciones propias del formato artículo arbitrado no permiten discutir el alcance y significado de cada una de estas capacidades que se explican por sí mismas, basta reconocer que son capacidades con pretensión de universalidad ya que, sin duda, su desarrollo puede beneficiar a la persona humana sin importar en que contexto sociocultural este inmersa (oriente u occidente). No obstante, reconoce que al menos en la educación universitaria o superior el principal obstáculo que adquiere un *proyecto educativo en capacidades* está en un paradigma global de formación para el lucro que destina la mayoría de sus recursos materiales y cognitivos en el desarrollo de programas financieros y tecnológicos que niegan el potencial epistemológico de las humanidades, las ciencias sociales y las artes (Nussbaum, 2015).

Por último, para contextualizar el impacto de la pandemia de COVID-19 en la dimensión educativa de Latinoamérica y el Caribe, fue revelador un informe del Banco Mundial (2021) relativo a los costos, consecuencias y posibles respuestas ante el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector educativo de América Latina y el Caribe. En síntesis, el documento indica que el impacto global de la pandemia en la región se expresó en tres dimensiones concretas e interconectadas:

- a. Cierres de escuelas por la emergencia sanitaria y proceso de virtualización educativa. Aquí se destaca la cantidad de escuelas cerradas por la pandemia y la puesta en marcha de procesos de

enseñanza-aprendiza mediante las TICs, que a la postre terminaron precarizando el logro de los objetivos programáticos y al mismo tiempo obstaculizando el desarrollo de las capacidades, en consecuencia:

(...) la educación a distancia no puede reemplazar la educación en la escuela. Todas las métricas de aprendizaje están empeorando drásticamente y los efectos de la pandemia también impregnan muchas otras áreas de la vida de los estudiantes. Los estudiantes de grupos de menores ingresos son los más afectados (Banco Mundial, 2021: 84).

- b. Capacidad o incapacidad de los sistemas educativos de la región, para ajustarse a los desafíos post pandémicos: “(...) de modo que puedan empezar a recuperarse de las dramáticas pérdidas de aprendizaje y de los otros efectos negativos de la pandemia” (Banco Mundial, 2021: 84). Incluso para el momento que se escriben estas líneas cobra mayor fuerza la hipótesis de una tercera ola de COVID-19 o de una de sus variantes o mutaciones que lleve de nuevo a una dinámica de re-virtualización de los procesos educativos, de modo que se requiere una educación versátil que en el futuro próximo transite según las circunstancias de la virtualidad a presencialidad o semi-presencialidad.
- c. La crisis de la educación en la región crea las condiciones de posibilidad para preparar las instituciones educativas, invertir los recursos necesarios y definir las políticas públicas que recuperen las significativas pérdidas de aprendizaje y reduzcan los variados efectos negativos en la educación generados por la pandemia (Banco Mundial, 2021).

Aunque no lo aparezca a simple vista, los tres textos que conforman el núcleo base de la literatura revisada se relacionan dialécticamente. Ya que, tanto en la teoría como en las específicas realidades sociales, una educación liberadora adquiere su máxima expresión cuando es capaz de impulsar las diez capacidades centrales que requiere todo ser humano para apuntalar su dignidad y libertades intersecas, mucho más en contexto de emergencia social como el acontecido mundialmente por la pandemia de COVID-19. A dé pesar de estas dramáticas dificultades también se crean las condiciones objetivas y subjetivas que hacen posible la producción de un marco conceptual útil para redefinir las políticas educativas acordes con las nuevas realidades que caracterizan en Ecuador los escenarios postpandémicos

2. Aclaratoria metodológica

Todo indica que conviene reivindicar al ensayo como un género discursivo que también tiene cabida en la ciencia, por su versatilidad y por su capacidad para adaptarse a los requerimientos formales de una revista

de alto impacto. En este sentido, el presente trabajo se define en esencia como un ensayo crítico en el que se conjugan en igualdad de condiciones la investigación científica de corte documental con el trabajo reflexivo.

Tal como sostiene Zambrano, el acto de argumentar demanda: “(...) un ejercicio profundo del pensamiento, exige poner en juego una serie de estrategias retóricas premeditadas y planeadas, exige una reflexión larga sobre un tema acerca del cual se dice algo entre novedoso y auténtico, entre verosímil y contundente” (2012: s/p). Para el autor referido es el ensayo el espacio dialógico que mejor sirve a las estrategias retóricas y discursivas ganadas a persuadir y convencer a un auditorio.

Metodológicamente se trata de una investigación documental, analíticas y prospectiva. Documental, porque se empleó la técnica de investigación documental para ordenar, seleccionar, contrastar y categorizar las fuentes documentales que en formato impreso o digital dieron cuenta del tema planteado y fueron útiles para la resolución del objetivo de la investigación. Analítica porque los autores asumieron el ámbito temático de las políticas educativas en la escena global de la postpandemia COVID-19, como una totalidad dialéctica susceptible a ser deconstruida en partes o elementos más pequeños para su mejor interpretación, situación que no debe confundirse con una visión fragmentaria de los fenómenos en estudio. Definitivamente, se trata de una metódica también prospectiva porque se hacen algunas propuestas que pueden ser implementadas en un futuro próximo.

Operativamente la investigación se desarrolló en 3 etapas o momentos particulares y concatenados. Primero, se definió el tema de investigación y su objetivo general con el ánimo de ofrecer algunas luces al debate sobre las políticas educativas en la escena global de la postpandemia COVID-19. Segundo, se agruparon, seleccionaron y leyeron un conjunto de fuentes documentales que, por su valor y contenido, se alinearon al objetivo de la investigación. Tercero, se redactó el artículo con arreglo a la normativa de la revista Cuestiones Políticas.

3. Análisis y discusión de resultados

Cuando se busca describir un marco conceptual útil para redefinir las políticas educativas acordes con las nuevas realidades que caracterizan en Ecuador los escenarios postpandémicos, como objetivo de investigación y/o reflexión, se debe esclarecer que se entiende por marco conceptual para que no se generen dudas o falsas expectativas al respecto. En este orden de ideas, el marco conceptual es simplemente la conjunción lógica de diferentes conceptos o categorías de análisis que, de forma precisa, dotan de sentido y significación a un tema de estudio al tiempo que revelan, al lector, cuáles son las líneas teóricas y metodológicas que fundamenta a un texto en su contexto o lugar de enunciación.

Describir un marco conceptual o categorial significa entonces seleccionar un conjunto particular de conceptos con diferenciada naturaleza, tales como: nociones políticas, jurídicas, éticas o axiológicas, entre otras, que pueden resultar de utilidad para orientar la labor de los hacedores de políticas públicas, en este caso, del sector educativo. En contraste, sino hay claridad conceptual se corre el riesgo de que la política que se define sea excesivamente pragmática y no se convierta a la final en un contenido vanguardista a tono con los desafíos y responsabilidades del fenómeno educativo, en tanto acto creador y liberador de la persona humana.

La constitución vigente del Ecuador (2008) revela de forma nítida el sustrato de la educación que se busca desarrollar en el país, como un derecho fundamental al que debe tener acceso, sin impedimentos ni restricciones, al menos en teoría, todas las personas y las comunidades, por lo tanto, en el artículo 2 de la referida carta magna se señala que:

Son deberes primordiales del Estado:

Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes (Constitución de la república del Ecuador, 2008: 09).

Destaca en el referido artículo que se mencione primero a la educación dentro de los deberes primordiales del estado, ¿Aparenta esto que es la educación su deber primario? Seguidamente en el artículo 26 se explica categóricamente que:

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. **Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.** Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

De conformidad con este concepto constitucional, la educación es un bien público que significa para la vida nacional un área prioritaria en la arquitectura de las políticas públicas y, por ende, de la inversión estatal, porque es un vehículo para el logro de equidad, inclusión social y garantía de buen vivir. Además, el artículo 27 establece que la educación se concentra, en esencia y existencia, en el ser humano en función de impulsar su desarrollo holístico, esto es, integral, en el marco general de lo que significa el respeto a los derechos fundamentales y ha un ecosistema sostenible y en la democracia como estilo de vida. Al menos en la doctrina se trata de configurar una educación axiológicamente:

(...) participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Como es lógico suponer, toda esta retórica jurídica no tiene incidencia concreta en las realidades educativas de los mundos de vida de las personas comunes si no se crean las condiciones materiales de posibilidad para su realización y esto no es un asunto filosófico, sino de políticas públicas y de eficiencia y eficacia por parte de las autoridades responsables del fenómeno educativo, mucho más en sociedades con altos índices de pobreza⁷. En cualquier caso, más que una descripción de los valores y conceptos que configuran el marco conceptual de las políticas públicas en educación, interesa más bien su redefinición de conformidad con el objetivo del trabajo.

En el cuadro que sigue se muestra una lista de conceptos transversales para el desarrollo dialéctico de la educación con el propósito de que se entienda, más allá de toda duda razonable, el proceso y propósito de su redefinición que se realiza con un doble propósito teórico a saber, por un lado, recrear mejores espacios de educación y, por el otro, revitalizar la espíteme educativa al calor de los desafíos que imponen el complejo mundo actual.

Cuadro No. 01: Redefinición de los conceptos axiológicos de la educación

Concepto político de la educación	Concepto jurídico de la educación	Concepto axiológico de la educación	Bases éticas de la educación	Observaciones
Democracia participativa	Relación educación y derechos humanos	Educación: participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, de justicia, de solidaridad y de paz.	Estimula el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar	

Fuente: elaboración de los autores con base al objetivo de artículo.

7 El en caso de Ecuador: “Según la última publicación del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), al cierre de 2021, la pobreza alcanzó un valor de 27,7% y la pobreza extrema 10,5%. Se considera a una persona pobre si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 85,60 mensuales y pobre extremo si recibe menos de USD 48,24” (Criterios digital, 2022: s/p).

En su concepto político tradicional la educación aparece supeditada a la democracia, por razones que a simple vista pueden resultar obvias para un lector sin formación humanística, ya que al ser la democracia el sistema político con rango constitucional en Ecuador, al igual que sucede en buena parte de los países del mundo, queda claro que la educación como aparato ideológico fundamental del estado debe preparar a los ciudadanos en las competencias y capacidades necesarias para vivir en democracia. El problema de esta ecuación radica en que la democracia es un modelo en crisis (Puerta, 2016; Roll, 2018) por circunstancias que no es nuestro propósito debatir en este trabajo, pero que tienen que ver con su legitimidad intrínseca y con su incapacidad en el sur global para gestionar los problemas de pobreza, violencia y exclusión social, entre otros.

En este hilo conductor, tiene más sentido plantear al menos de forma conceptual, una educación meta-política –no confundir con antipolítica– y pluri ideológica que forme a las personas desde la infancia en el conocimiento y apropiación de todas las herramientas de intervención social que proporcionan las diferentes formas de estado y de gobierno contemporáneas, para una vida de libertad, dignidad y justicia a contravía de todas las tendencias autoritarias, mesiánicas y pretorianas que, de forma camuflada, abundan en los imaginarios políticos latinoamericanos y conforman democracias formales de vitrina o pseudodemocracias. De hecho, una educación así muy seguramente puede contribuir en la ardua tarea de crear un nuevo pensamiento político e ideológico que puede producir formas de estado y de gobierno liberadas del locus de control externo de la ficción estatal.

Igualmente, la relación derechos humanos y educación resulta problemática en muchos aspectos que se deben analizar detenidamente para escapar a los consensos del discurso dominante que subyuga la materia en la opinión pública. Mas allá de sus inconmensurables aportes a la humanidad en su conjunto, los derechos humanos son un cuerpo normativo excesivamente logo-céntrico y antropocéntrico como la mayoría de los productos culturales de la modernidad, en consecuencia, urge la necesidad de una nueva estructura jurídica con pretensión de universalidad post-antropocéntrica que no solo reconozca la dignidad de la persona humana, sino que realce también la dignidad de todas las formas de vida superiores que conforman a la madre tierra como un sistema interconectado con personalidad jurídica por derecho propio.

De modo que, la educación, en su esencia misma de principal espacio colectivo de conciencia lucida y pensamiento crítico, debe, por lo menos, tener la capacidad de hacer imaginar a las personas las inconmensurables posibilidades de nuevos o renovados sistemas políticos y jurídicos que reduzcan sustancialmente la violencia, la inequidad y las injusticias de todo tipo que afectan aun hoy, en pleno siglo XXI, los diversos proyectos de vida

de los *animales humanos* y de los *no humanos* tal como señala Nussbaum (2012), que se desenvuelven de conformidad con los parámetros de su cultura, en los primeros, y de su entorno y especie en los segundos.

En cuanto a la concepción axiológica de la educación conviene señalar que se debe revisar con detenimiento el catálogo de los valores que tanto en la constitución como en los discursos dominantes le endosan a la educación, para entender en profundidad su alcance y significado profundo, tanto en la teoría, como y principalmente en los entornos reales en los que se despliegan los procesos de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, un proceder mayéutico (Socrático) plantearía *a priori* varias preguntas que requieren de una respuesta meditada y en contexto, tales como: ¿Qué implica el desarrollo de una educación para la democracia participativa? ¿Cómo se desarrollan contenidos educativos para el diálogo intercultural? ¿Qué es una educación incluyente y diversa? ¿hasta qué punto se está desarrollando en Ecuador una educación capaz de impulsar equidad de género, justicia, solidaridad y paz?

En futuras investigaciones los autores proporcionarían algunas respuestas válidas y con base empírica a estas y otras preguntas similares, de cualquier modo, la educación en valores y con sustrato ético es fundamental para recomponer la relación persona a personas y persona-entorno, toda vez que una ética post-neoliberal en la educación busca des-instrumentalizar a las personas como herramientas de los procesos productivos sin conciencia histórica ni identidad, ya que se trata de proponer para los hacedores de políticas una *ética del cuidado* donde se promueve no solo el afán de lucro, sino también, la empatía de las personas por el sufrimiento de los otros seres con los que se relacionan y su capacidad central para colaborar en la construcción cotidiana de sus espacios de convivencia desde el respeto y la conciencia.

Conclusiones

Sin duda, cuando se describe un marco conceptual útil para redefinir las políticas educativas acordes con las nuevas realidades que caracterizan en Ecuador los escenarios postpandémicos, se debe realizar previamente un diagnóstico científico de las realidades que se busca intervenir, de lo contrario, el trabajo de redefinición conceptual sería únicamente un ejercicio de erudición carente de utilidad social. En este sentido, la pretensión práctica de este trabajo se reduce únicamente a aportar algunas ideas para el desarrollo paulatino de una empresa más ambiciosa, como lo es el perfeccionamiento continuo de la educación liberadora.

Tal como lo indican López y Martínez (2022), la pandemia de COVID-19 erosionó los procesos de enseñanza-aprendizaje en la región y dejó a más

de 168 millones de jóvenes con 237 días sin clases en promedio, situación dramática con efectos impredecibles para la sociedad toda. No obstante, esta situación crea las condiciones de posibilidad para mejorar los que haya que mejorar en el ámbito educativo no para regresar a la dimensión educativa precia a la pandemia, cosa que no tiene mucho sentido, sino para reimpulsar la educación y llevarla a un estadio cualitativamente superior.

Si se valida la hipótesis que afirma que la incapacidad de Latinoamérica de construir un ecosistema político y socioeconómico sostenible en el tiempo es el resultado de deficiencias estructurales en la educación o que, en el mejor de los casos, la educación de la región deja mucho que desear si se le compara con los modelos y sistemas educativos del norte global, hipótesis por lo demás reduccionista y debatible, tiene mayor vigencia la iniciativa de redefinir las políticas educativas en Ecuador para acoplarlas a las nuevas realidades de una sociedad que clama legitimante por mejoras sustanciales en las condiciones de vida de las personas y colectivos mas vulnerables.

En una situación así se visualizan prospectivamente dos escenarios posibles en el futuro próximo: a) La dinámica de deterior de las condiciones de vida de los pueblos del sur se agrava sistemáticamente creando en su decurso focos de conflictividad creciente que vendrían a generalizar la entropía, tal como ha sucedido ya en las décadas pasadas. En un clima así, la educación tendría un papel importante, pero nunca exclusivo en la reproducción de una cultura de paz y de equidad tan necesarias para la gobernabilidad y la gobernanza, de modo que se propone articular una alianza estrategia entre la sociedad civil organizada, la empresa priva y las diversas instancias de gobierno, para fortalecer los espacios de educación existentes y, porque no, crear otros nuevos.

En el escenario b) Ecuador logra resolver sus problemáticas políticas, económicas y sociales mediante el consenso y la concertación, escenario muy poco probable. Sin embargo, en un escenario de estabilidad sostenida y paz social, igualmente la inversión en educación se plantea como urgente ya que sus espacios materiales y simbólicos significan para la mayoría de los jóvenes la oportunidad mas legitima para formarse, alcanzar mejores oportunidades y ascender socialmente, situación que reduce las dinámicas de conflictividad.

Referencias Bibliográficas

BANCO MUNDIAL. 2021. Actuemos ya para proteger el capital humano de nuestros niños. Disponible en línea. En: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35276?locale-attribute=es>. Fecha de consulta: 12/03/2022.

- CRITERIOS DIGITAL. 2022. “La pobreza en Ecuador alcanzó el 27,7% en 2021” Disponible en línea. En: <https://criteriosdigital.com/datos/deptoeconomicoycomercio/pobreza-extrema-pobreza-ecuador-gobierno/>. Fecha de consulta: 12/02/22.
- LÓPEZ, Benigno; MARTÍNEZ, Richard. 2022. ¿Cómo reconstruir la educación postpandemia? Soluciones para cumplir las promesas de un mejor futuro para la juventud. Banco interamericano de desarrollo (BID). Washington D. C., Estados Unidos.
- MORALES CASTRO, Yolanda; VILLASMIL ESPINOZA, Jorge; MARTÍNEZ PURE, Rubén. 2019. “Democracia a la palestra: ¿Gobierno del pueblo o degeneración del poder?” En: *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. XXV. No. 01, pp. 236-252.
- MORALES, Yolanda; MARTÍNEZ, Rubén; CASTAÑO, Liliana; PARRA, Reyber. 2019. “Relecturas del Estado ¿reificación del orden sociopolítico existente o estructura auténtica de poder?” En: *Revista de filosofía*. No. 93, pp. 06-20.
- NUSSBAUM, Martha C. 2012. *Crear capacidades Propuesta para el desarrollo Humano*. Paidós. Barcelona, España.
- NUSSBAUM, Martha C. 2015. “Educación para el lucro, educación para la libertad” En: *Discurso de recepción de doctorado honoris causa por la universidad de Antioquia*. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.
- PUERTA RIERA, María. 2016. “Crisis de la democracia. Un recorrido por el debate en la teoría política contemporánea” En: *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*. Vol. XXIII, No. 65, pp. 09-43.
- ROLL VÉLEZ, David. 2018. “Editorial La crisis de la democracia y sus antidotos” En: *Analecta Política*. Vol. 8, No. 14, pp. 07-16.
- VILLA VILLA, Sandra; BERROCAL DURAN, Juan Carlos. 2019. “Debates interideológicos en el marco de los desarrollos de la teoría política moderna y contemporánea” En: *Revista de la Universidad del Zulia*. Vol. 10, No. 28, pp. 09-24.
- ZAMBRANO VALENCIA, Juan David. 2012. “El ensayo: concepto, características, composición” En: *Sophia*. Disponible en línea. En: <https://www.redalyc.org/pdf/4137/413740749012.pdf>. Fecha de consulta: 12/03/2022.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

CUESTIONES POLÍTICAS

Vol.40 N° 73

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en julio de 2022, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org